



MAT.: ENTREGA SUBSIDIO CUIDADO INFANTIL EN EL MARCO DE CURSO GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTO, PROGRAMA MÁS CAPAZ MUJER EMPRENDEDORA.

DECRETO EXENTO N° 4517

Monte Patria, 07 de Abril de 2016.-

VISTOS

- :
- Decreto Alcaldicio N°1639, del 05 de Febrero de 2016 que aprueba contrato de aportes no reembolsables para la ejecución de proyecto "Más Capaz Mujer Emprendedora.
 - Que en los términos de referencia del Programa en su punto 22.2.2 se establece el beneficio de cuidado infantil para niños y niñas menores de seis años mediante subsidio directo a la participante de \$.1000 (mil pesos) por hora asistida de esta al curso.
 - El D.F.L.N° 1/19.704, de fecha 27.12.2001, Publicado en el Diario Oficial con fecha 03.05.02, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - Decreto Alcaldicio N°12120 del 06 de Diciembre de 2012 que aprueba asunción de Alcalde y concejales por un periodo de 04 años 2012-2016.
 - Decreto Alcaldicio N°14306, de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba presupuesto Municipal para el año 2016.
 - Decreto Alcaldicio N° 9589 de fecha 16.10.2009 que aprueba puesta en marcha de Organismo Técnico de capacitación Municipal;
 - Las atribuciones que mi cargo me confiere;

CONSIDERANDO :

La necesidad de pagar subsidio de cuidado infantil de \$1.000 (mil pesos) por hora asistida a curso de "Gestión de Emprendimiento", en el marco del Programa FOSIS "Más Capaz Mujer Emprendedora"

DECRETO :

- 1.- **APRÚEBASE** el pago de \$80.000 pesos a Viviana Huanchicai Ramos rut: [REDACTED] 3, por concepto de cuidado infantil.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el pago se efectúa por día asistido a clases siendo en este caso 20 días asistidos por 4 horas diarias.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda el contrato aprobado a la cuenta N° 114.05.01.123 "FOSIS Más Capaz Mujer Emprendedora" ITEM "Subsidio a los Usuarios"

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

**SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**
KAAC/RGE/jmr
- DIDECO
- DAF
- RR.HH
- Oficina de Partes



Karla A. Aguirre Cerda